



DECRETO ALCALDICIO N° 1517
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA,

04 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1095 de fecha 03.06.2025 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica que afecta a Petronila Ivon Sepúlveda Rocha, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear tratamiento oftalmológico de alto costo (inyección Avastin).

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 133 de fecha 20.05.2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Petronila Ivon Sepúlveda Rocha, Rut [REDACTED]

GIRESE un monto total de \$ 200.000.- a nombre de nombre de Petronila Ivon Sepúlveda Rocha, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut N° [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)

MEMO: N° 1095

MAT. : Solicita Aporte Asistencial

REQUINOA, 03.06.2025

**DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1.- Tengo a bien informar a Ud. sobre situación socioeconómica, que afecta a Petronila Ivon Sepúlveda Rocha, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa.

2.- Teniendo en cuenta la situación de salud y económica de referida, se solicita respetuosamente autorizar un aporte asistencial de 200.000.- pesos, esto para costear tratamiento oftalmológico de alto costo (inyección Avastin). El aporte debe salir a nombre de doña Petronila Ivon Sepúlveda Rocha, Rut [REDACTED], y depositado en la cuenta Rut N° [REDACTED] Banco Estado, e imputado en la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 "Asistencia Social a Personas Naturales" ítem otras ayudas"

3.- Se adjunta Informe Social N° 133, Certificado Disponibilidad N°481, presupuesto y otros antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,



**TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

TPD/KPM/kpm
DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde
- Programa Asistencial
- Archivo DIDECO.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 481 / AÑO 2025

Requínoa, 02 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

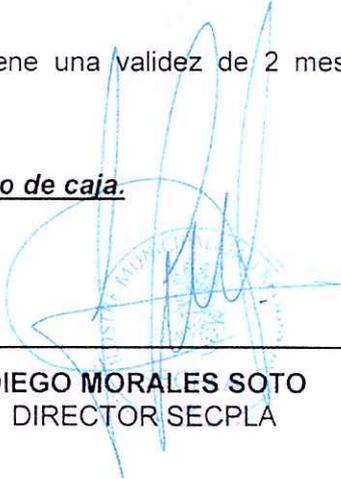
ÁREA GESTIÓN	PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA	ASISTENCIALIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-24-01-007-009-000
DESCRIPCIÓN	OTRAS AYUDAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 98.128.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 15.516.920.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 82.611.080.-

MONTO SOLICITADO	\$ 200.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 82.411.080.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la entrega de apoyo económico a favor de Petronila Sepúlveda Rocha, quien se debe realizar tratamiento oftalmológico de alto costo (inyección Avastin).-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



INFORME SOCIAL N° 133

FECHA 20 de Mayo del 2025

NOMBRE REFERIDO : Petronila Ivón Sepúlveda Rocha

CEDULA IDENTIDAD :



DOMICILIO



FONO : 937588453

PORCENTAJE RSH : 40%

INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

N°	Nombre	Rut	Parentesco	Edad	Actividad
1	-----	-----	-----	-----	-----
2					
3					

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR: Ingresos menores a \$ 150.000 pesos por trabajos esporádicos.

SITUACION SOCIAL

Usuaría pertenece a familia unipersonal, quien se encuentra en etapa de ciclo vital de adultez, con jefatura femenina, indica que se encuentra separado de hecho hace más de veinte años, indica que en alguna vez realizó trámites de divorcio, sin embargo al no llegar a un acuerdo no se concretó el trámite. En lo que refiere a hijos, menciona que de su matrimonio nacen dos hijas Paulina Sáez Sepúlveda (37), Gabriel Sáez Sepúlveda (27), quienes ya se encuentran formando sus propias familias. Tras su separación doña Petronila indica mantener una relación con don Víctor Rojas, con quien mantuvo relación sentimental, donde nace su hija Carla Rojas Sepúlveda (22 años), sin embargo relación término cuando ella su hija mantenía 11 años. Carla a la fecha vive de allegada en el domicilio de Petronila con su nieto Joaquín Tapia Rojas (3 años)

Referida menciona que toda su vida ha trabajado de forma independiente y esporádica, realizando trabajos como peluquera, costurera, periquear, ingresos que realiza con la finalidad de costear sus gastos básicos, alimentación y medicamentos. Además de esto apoya a su hija Carla, quien a la fecha se encuentra estudiando en Instituto AIEP, carrera Párvulo, por lo que además en ocasiones ella apoya en cuidados de su nieto mientras ella estudia.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

INGRESOS	MONTO	EGRESOS MENSUALES	MONTO
Trabajos Esporádicos	\$ 120.000	Alimentos	\$ 50.000
		Luz	\$ 20.000
		Agua	\$ 12.000
		Salud	\$ 10.000
		Gas	\$ 15.000
		Pasajes	\$ 5.000
		Otros	\$ 10.000
Monto Total	\$ 120.000	Monto Total	\$ 122.000

Tras los antecedentes entregados, se puede verificar que referida no dispone de ingresos suficientes para cubrir gastos adicionales.

SITUACION VIVIENDA SI CORRESPONDE

Familiar indica vivir en calidad de propietaria, esto tras recibir su subsidio habitacional hace cuatro años, la cual se encuentra ubicada de manera céntrica, con acceso a locomoción a 05 minutos caminando, y cercana a centros de salud y educación a 15 minutos caminando.

Vivienda actual dos niveles, material mixto, encontrando en su primer piso material sólido, pisos de cerámica, con distribución de living, comedor, cocina, baño. En su segundo piso corresponde a material ligero, con cemento, y distribución de dos dormitorios, cuenta con servicios básicos de luz, agua potable y alcantarillado.

Doña Petronila indica que debido al aumento de sus problemas de salud con el tiempo se ha dificultado el acceso para subir escaleras y adaptarse a su segundo piso.

SITUACION DE SALUD SI CORRESPONDE

Actualmente don Petronila cuenta con diagnósticos diabéticos hipertensa dislipidemia, artrosis de cadera. En el año 2024 referida sufre una trombosis ocular, la cual afecto de manera considerable su vista, tras ello perdió del 60% de su vista, ante esto se encuentra en atiende en CESFAM de la comuna y Hospital de Rancagua, ha debido realizarse operación laser en 27 de febrero, con la finalidad de mejorar algo su vista, a la fecha debe unas inyecciones en su vista con la finalidad de que no aumente su pérdida de visión.

Ante esto se encuentra con varios medicamentos, Vidaglistina, Empaglizina, lozartan, carvedilol, medformina, atorvastatina, lerotiroxina, paracetamol, tramados, calcio, pregavalina.



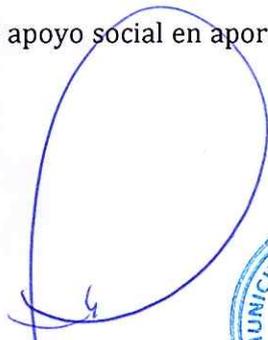
Se realiza solicitud con la finalidad de solicitar apoyo en aporte económico de \$ 200.000 pesos, con la finalidad de apoyar a referida en gasto de su tratamiento oftalmológico.

OPINION PROFESIONAL

Tras los antecedentes entregados, referida pertenece a familia unipersonal, la cual dispone de jefatura femenina, actualmente sin ingresos estables, esto debido a que se encuentra sin trabajo varios años. Para generar ingresos realizan venta de insumos, trabajos esporádicos y realización de costuras, los cuales, solo le sirven para gastos básicos y no logra cubrir gastos adicionales.

Es por esto que se considera pertinente poder realizar apoyo social en aporte económico, para apoyar a cubrir gastos de procedimiento oftalmológico.

Es todo cuanto puedo informar.


ALEJANDRA BELTRÁN RÍOS
ASISTENTE SOCIAL
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

